INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 143/2019

"REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2020".

CONTRATO N° 06/2020

ADENDA – ANEXO N° 5

NEIGHPART S.A.

ID: 373.013

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO Nº 06/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **NEIGHPART S.A., con RUC Nº 80011101-0**, domiciliada en la calle Calle 25 de Mayo esq. Calle Tacuary - Edificio de los Médicos - Piso 19 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Sandra Yanil Caballero Ojeda**, con Cédula de Identidad Nº 4.684.842, según Escritura Pública N° 157 de fecha 14 de diciembre de 2023, pasado ante la Escribana Amancay Varela Zarza de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 06/2020, suscripto en fecha en fecha 23 de enero de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 001-025/2020, de fecha 06 de enero de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/2019 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 059-034/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 06/2020, suscrito con la firma NEIGHPART S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/2019 "REACONDICIONAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUIRÓFANOS MODULARES PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", a fin de suspender los plazos de ejecución del Contrato a partir del **02 de noviembre de 2022 hasta 2,5meses a partir de la fecha de la presente Adenda,** conforme lo expuesto por la Dirección de Mantenimiento en su carácter de Administrador del Contrato, plazo que permitirá elaborar el nuevo proyecto para la instalación y puesta en marcha de los quirófanos modulares para el bloque quirúrgico central.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL